Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre del 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 60/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00038092 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante Nota OI N° 240/17 (fs. 1/4) el titular de la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., solicitó la adquisición del mobiliario referido, conforme las especificaciones técnicas, planos y el costo estimado, informadas por el Departamento de Servicios Generales.

Que al efecto, la Unidad Operativa de Adquisiciones elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue remitido al área requirente para prestar conformidad, lo cual se cumplió a fs. 45.

Que a fs. 7/8 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en

estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 4.3.7 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio por la suma de pesos tres millones seiscientos noventa y un mil, novecientos cincuenta y siete con cincuenta y ocho centavos ($ 3.691.957,58), y haberse tenido en cuenta la suma de un millón trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y dos con sesenta y ocho centavos ($1.384.782,68), con cargo a la misma partida del anteproyecto del plan anual para el año 2018.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente, junto a los Anexos III (A a G) a VIII que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 76/77, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ Nº 855/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 11/17, tendiente a lograr la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal, con un presupuesto oficial de pesos cinco millones setenta y seis mil setecientos cuarenta con veintiséis centavos ($ 5.076.740,26) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los planos, modelo de formulario original para cotizar, de publicación, de invitación a cotizar, planilla de entregas y modelo de constancia de visita que como Anexos (III A a G) a VIII integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 14 de noviembre del 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 4.3.7 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio y 2018 conforme los montos indicados en los considerando de la presente.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Comunicar a la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 60/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.